

# MES RÉCORD PARA EL PCT

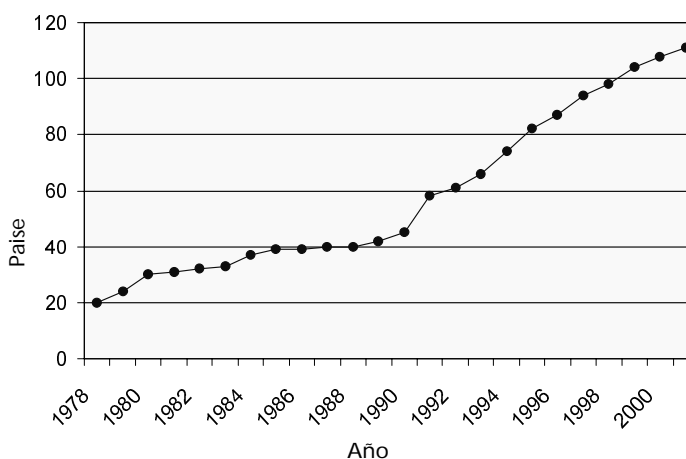
El pasado mes de marzo, la OMPI recibió un número récord de solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); las 9.747 solicitudes recibidas representan el mayor número recibido en un mes por la OMPI. Si el ritmo registrado en el primer trimestre de 2001 en la presentación de solicitudes internacionales se mantiene durante el resto del año, se habrá registrado un aumento de entre el 20 y el 30% en relación con los resultados correspondientes al año 2000. En el año 2000, el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional aumentó en un 22,9% respecto del número de solicitudes recibidas en 1999.

## Nuevos Estados contratantes

La Guinea Ecuatorial pasó a ser el 111 Estado contratante del PCT tras depositar en la OMPI su instrumento de adhesión el pasado 17 de abril. A su vez, Filipinas pasó a ser el 112 Estado contratante del Tratado tras depositar su instrumento de ratificación en la OMPI el 17 de mayo.

El PCT entrará en vigor en la Guinea Ecuatorial el 17 de julio de este año. Esa adhesión significa que, a partir del 17 de julio, los nacionales de la Guinea Ecuatorial y los residentes en ese país tendrán derecho a presentar solicitudes PCT. Por otro lado, a partir de esa fecha tam-

Número de Estados parte en el PCT



bién será posible designar a la Guinea Ecuatorial (código de país: GQ) en toda solicitud internacional, y habida cuenta de que el país quedará vinculado por el Capítulo II del PCT, también podrá ser elegido a los efectos del examen preliminar internacional.

Dado que la Guinea Ecuatorial es también Estado miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la designación (o elección) de la Guinea Ecuatorial surtirá el efecto de una designación (o elección) de ese Estado a los efectos de una patente regional emitida por la OAPI.

Por lo que respecta a Filipinas, el PCT entrará en vigor el próximo 17 de agosto. La ratificación significa que, a partir del 17 de agosto, será posible designar a Filipinas (código de país:

PH) en toda solicitud internacional y que los nacionales de Filipinas y los residentes en ese país podrán presentar solicitudes PCT. Habida cuenta de que el país quedará vinculado por el Capítulo II del Tratado, también podrá ser elegido a los efectos del examen preliminar internacional.

